

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

—A las 9:21 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, colegas congresistas, y a todos los presentes y a los que nos siguen por la plataforma virtual de sesiones y las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el quórum.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, señoras congresistas y todos los presentes.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Chacón Trujillo ha presentado licencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta.

El congresista Acuña Peralta está registrando asistencia vía chat.

Congresista Bellido Ugarte ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Olivos Martínez está consignando asistencia vía chat. Se le está considerando.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la asistencia a todos los congresistas, señor secretario.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Doroteo Carvajal también está consignando asistencia vía chat.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor secretario. Buenos días, colegas. Congresista Echeverría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente. Muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Zea Choquechambi está consignando asistencia vía chat.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista López Morales.

López Morales está consignando su asistencia vía chat.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui ().

Portalatino Ávalos está consignando asistencia vía chat. Lo mismo la congresista Trigozo Reátegui.

El congresista Paredes Fonseca está consignando su asistencia vía chat.

El congresista Zeballos está consignando su asistencia vía chat.

El congresista Valer Pinto ha presentado justificación de inasistencia.

Segundo llamado de asistencia:

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Paredes Fonseca ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Está adicionalmente en sala el congresista Vergara. ¿Se encuentra presente el congresista Vergara? ¿Algún otro congresista que esté presente?

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Están presentes 12 miembros titulares de la comisión, hay una licencia y una justificación de inasistencia.

El quórum de la presente sesión es de diez señores congresistas; se tiene el quórum correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Con el quorum reglamentario, y siendo las 9 y 21 de la mañana del viernes 20 de junio de 2025, se inicia la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del acta de la vigésima sesión extraordinaria realizada en Lima, el 16 de junio del 2025, tomando en cuenta que esta sesión es la última del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Solicito la aprobación del acta de esta sesión con dispensa de su lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay observaciones, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo observaciones, las actas se dan por aprobadas.

Como primer tema del orden del día, tenemos la presentación del informe del Grupo de Trabajo Fomento y Fiscalización de los Plazos para la Secretaría de la Seguridad y la Seguridad Social. En el tema del orden del día, tenemos la presentación del informe del grupo de trabajo, Fomento y Fiscalización de los Plazos para la Reducción de Vehículos Obsoletos e Inservibles, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por nuestra vicepresidenta, la congresista Magaly Ruíz Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra, vicepresidenta Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, señora presidenta, tenga usted muy buenos días. Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas que se encuentran en la plataforma vía virtual.

Antes de presentar el informe, quiero agradecer la participación de mis colegas congresistas por su apoyo y dedicación. Me refiero al congresista Héctor Acuña Peralta y la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, quienes conformaron el grupo de trabajo Fomento y Fiscalización a los Plazos para la Reducción de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vehículos Obsoletos e Inservibles a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En cuanto al informe, señora presidenta, este informe final del Grupo de Trabajo Fomento y Fiscalización de los Plazos para la Reducción de Vehículos Obsoletos e Inservibles a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en mi calidad de coordinadora, informo que el mismo se aprobó en la quinta sesión realizada el 11 de junio del 2025 por los integrantes del grupo de trabajo.

Dicho informe, que se ha hecho llegar a la comisión mediante el Oficio 024-2024-2025-GTP-FFPR de fecha 12 de junio del 2025, tiene como finalidad poner en conocimiento de la Comisión todas las acciones, diligencias, actos indagatorios, documentación, análisis de la normativa, problemática, reuniones de trabajo con funcionarios y diversas actuaciones realizadas por este grupo de trabajo, las cuales se encuentran recogidas y sistematizadas.

Asimismo, señora presidenta, cabe señalar que en el informe se han esbozado algunas conclusiones sobre cómo se viene desarrollando la política de chatarreo a nivel nacional y qué causas explican su desarrollo e impacto limitado.

Todo ello debido a que la finalidad del presente grupo de trabajo es aportar a la producción legislativa mediante una propuesta, o varias, que permitan en primera instancia solucionar dos de las principales trabas en la materialización de la política, como son la existencia de trabas burocráticas que detienen el desarrollo del chatarreo obligatorio y la inexistencia de un presupuesto asignado exclusivamente al desarrollo de la misma.

Esta propuesta no sólo buscará declarar como prioridad el chatarreo de vehículos a nivel nacional, sino que propondrá un conjunto de medidas factibles e inmediatas. Y esta propuesta también estará abocada a la ciudadanía, pues, como se ha conocido en la realización de las sesiones del presente grupo de trabajo, colegas, no existe una estrategia clara de comunicación que permita la participación de las personas como usuarios del sector transporte, pero también como principales ejecutores del chatarreo voluntario e interesados en el chatarreo obligatorio como un derecho que les corresponde y les es inherente.

Los peruanos, colegas, deben tener acceso a un transporte eficiente, pero también a un medio ambiente saludable, y para ello debe contarse con el compromiso y trabajo de sus autoridades.

Aquí lo que pedimos, y que siempre nosotros levantamos la voz, es la coordinación de todas las entidades.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, es que se recomienda que en dicho informe se aprueben los siguientes proyectos de ley:

- Ley sobre declaración de abandono de vehículos en la modalidad de chatarreo obligatorio, y
- Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Plataforma Nacional de Gestión de los Vehículos al Final de su Vida Útil, los cuales ya han sido remitidos, colegas, para su trámite correspondiente a fin de mejorar el marco normativo e impulsar la política de chatarreo a nivel nacional.

Estas iniciativas nacen del consenso y el grupo de trabajo con la parte técnica de los diferentes sectores, así como se exhorta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que realice las gestiones pertinentes para la obtención de un presupuesto, teniendo en cuenta el estado incipiente que tiene la industria de chatarreo vehicular a nivel nacional y la urgencia de promover la adopción de mejoras en capacidades de materia de gestión y fiscalización en esta manera.

Agradezco, señora presidenta, la oportunidad de esbozar el informe final de este grupo de trabajo, así como solicito su aprobación, el cual reafirma la importancia de la labor fiscalizadora a cargo del Congreso, y que no tiene otra finalidad que proteger el ambiente, proteger la salud de la población peruana y el entorno en el que vivimos, pero no con un letargo o desidia, sino con celeridad y eficiencia, que debe caracterizar la intervención estatal.

Gracias, presidenta. Eso ha sido el informe con respecto a la mesa de trabajo.

Por otra parte, finalmente, señora presidenta, y aprovechando el espacio y gracias a la cobertura que usted siempre ha puesto y la predisposición, quisiera aprovechar esta última sesión para poner en conocimiento de la comisión una serie de proyectos, ya que por motivos de salud me ha sido imposible, sobre todo el problema de los proyectos de inversión vial, sumamente importantes. Y usted, que ha estado haciendo ese trabajo de fiscalización a nivel presencial, sobre todo a nivel de nuestro país.

Y me refiero al distrito de Pachangara, en la provincia de Oyón, región Lima. Presidenta, ya no ha habido tiempo; era uno de los objetivos llevarla por esa zona.

Se trata de iniciativas que buscan mejorar la transitabilidad, conectar las comunidades campesinas y promover el desarrollo económico y social en zonas altoandinas históricamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

olvidadas. Y lo hablo porque yo he estado in situ y he sido partícipe de cómo se puede llegar a esas zonas con dificultades.

Y entre los proyectos más relevantes se encuentra, señora presidenta, el mejoramiento de la carretera vecinal Lima 608, que une San Pedro de Palpas, Pachangara y Churrín, hermosos pueblos.

La creación de trochas carrozables en sectores estratégicos como Puente Rumichaca, Manca Tanaca, Pueblo Viejo, Corchancacha, Curay, Taucur. Así como el mejoramiento integral de las calles del centro poblado de Huancahuasi.

Todos estos proyectos, señora presidenta, han sido formulados con sustento técnico, y eso es para su conocimiento porque usted va a hacer un informe. Sé que los ejecutivos están pendientes; lo está chequeando, señora presidenta. Recoge las verdaderas necesidades de nuestros hermanos de la provincia de Lima. Por ello consideramos necesario que esta comisión escuche y los acompañe, y quienes son integrantes de esta comisión, en su búsqueda de financiamiento y ejecución.

En ese sentido, señora presidenta, en el desarrollo durante este año he visto que usted siempre ha levantado la voz y ha dicho que esta casa es la casa del pueblo, y usted ha dado partícipes y siempre ha dado un espacio a cada autoridad y a cada poblador. Sin siendo autoridad, señora presidenta, usted ha tenido la amabilidad de sentarles porque es la casa del pueblo y que el Ejecutivo vea quiénes son las personas que se trasladan y caminan por esa zona. Son las que sufren las consecuencias.

En ese sentido, teniendo la buena predisposición, solicito, señora presidenta —está aquí nuestro alcalde de Pachangara, el señor Víctor González, quien nos acompaña hoy—, sé que es una reunión extraordinaria, pero para nosotros los congresistas no tenemos límites, no tenemos tiempo y estamos siempre a predisposición de la población.

Esta, señora presidenta, el señor Víctor González, quien nos acompaña hoy, podrá disponer solamente de cinco minutos porque él se ha dado cuenta de que el Ejecutivo escucha al Congreso, y más esta comisión tan importante. Y quiero que le escuche cuáles son los impactos y urgencias de estas intervenciones viales que su gestión viene impulsando con gran esfuerzo. Mire cuántos años, señora presidenta, y aún todavía no se escucha su voz.

Si me lo permite, señora presidenta, señor alcalde, por favor, con su permiso y autorización de la presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, vicepresidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Usted lo ha dicho, esta comisión —y gracias al equipo técnico— ha sido una comisión abierta. Aquí la Comisión de Transportes y Comunicaciones se ha caracterizado por llegar, escuchar, caminar junto a vosotros y estar siempre a la palestra para solucionar sus problemas.

Tiene el permiso para sentarse y cinco minutos para que exponga el problema.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dice su nombre, de localidad, qué región y qué municipalidad representa. (2)

EL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— ... distrital de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima.

En primer lugar, quiero dar mi saludo, de todo el distrito de Pachangara, Churín, a todos los congresistas, y muy agradecido, señora presidenta del Congreso, congresista Ruíz, por recibarnos hoy día y dar nuestros pedidos aquí en el Congreso.

El distrito de Pachangara, la capital de Churín. La capital de Churín es conocida por sus baños termales, porque los fines de semana, los feriados largos, tenemos turistas de toda nuestra nación, del Perú. Y, es más, también tenemos turistas internacionales.

Pero ¿cuál es nuestro gran problema? Que los turistas, los fines de semana o los feriados largos, vienen a visitarnos y no tienen dónde estacionar sus vehículos. Quinientos, seiscientos vehículos, y no hay dónde estacionar. Y es de prioridad tener un terminal terrestre, y, sobre todo, un estacionamiento donde puedan estacionarse por lo menos unos quinientos, seiscientos vehículos. Y Churín nada más tiene dos avenidas principales, y, cuando vienen los turistas, estacionan sus vehículos en las avenidas principales. Y los ómnibus que van a Huánuco, que van a Oyón, ya no pueden circular.

En tal sentido, pedimos, señores congresistas, que se realice un terminal, que se ejecute un terminal terrestre, y, más que todo, que tenemos el megapuerto de Chancay, que está prácticamente a una hora de Churín. Y también tenemos el corredor económico que inicia desde Sayán, que va hasta Churín, Oyón, Huánuco, llega a Ucayali y a Manaos, Brasil. Una posibilidad también que va a desarrollar el turismo y la agricultura de todos nuestros habitantes de nuestro distrito y de nuestra provincia de Oyón.

En tal sentido, señora presidenta, es de necesidad urgente y prioridad nacional que se ejecute este terminal terrestre, porque nuestros habitantes, nuestros turistas, no tienen dónde

DOCUMENTO DE TRABAJO

estacionar sus vehículos. De nada serviría este corredor económico hasta Manaos, que ahora se está ejecutando, los asfaltados, cuando Churín cierra, colapsa, y cualquier vehículo que va hasta allá o cualquier, de repente, cualquier tráiler que salga del megapuerto no va a poder pasar por Churín. Entonces, es de necesidad urgente este terminal, y, en nombre de mi distrito, pedimos, señora congresista, señores congresistas.

También nuestro distrito, Pachangara, tiene ocho comunidades que, siendo cerca de dos horas de Lima, nuestros comuneros trabajan a fuerza del lomo de ellos mismos. Transportan sus productos agrícolas a fuerza del lomo de los animales, y estando a dos, tres horas de Lima, señores congresistas, no es posible. ¿Por qué? Porque no tenemos trochas carrozables a esos sitios agrícolas.

Tenemos dos circuitos turísticos que podemos ejecutar en el distrito de Pachangara. Uno es el que va de Churín a Pachangara, que va a conectar dos pueblos, dos comunidades: la comunidad de Palpas y Pachangara. Palpas tiene unos restos arqueológicos muy hermosos, y ese turista puede visitar Palpas, luego ir a Pachangara. Pero no tenemos la trocha a los restos arqueológicos de Palpas. Luego, tenemos otro circuito turístico que puede ser Huacho, Curay, Acaín, Taucur, que también nos falta interconectar: Curay con Taucur.

Entonces, es de necesidad, porque va a desarrollar la agricultura, va a desarrollar el turismo y va a descongestionar el turismo. Y los turistas pueden ir a las comunidades a visitar los centros agrícolas, los restos arqueológicos. Y por eso, señores congresistas, les pido, en nombre de todo mi distrito, que se dé prioridad a esos dos proyectos: tanto el terminal terrestre como las trochas carrozables del distrito de Pachangara.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor alcalde.

Una consulta: ¿usted ya tiene documentos? ¿Ya ha hecho documentos para pedir las trochas carrozables, los caminos para habilitación?

EL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— Sí, tenemos los expedientes.

La señora PRESIDENTA.— ¿Tiene? ¿Me los puede acercar a la comisión? ¿Nos los puede mandar? ¿Ha hecho documentos también para tener a cargo ya el paradero que usted quiere? ¿El terminal?

EL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— El terminal, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— ¿A quién le ha hecho sus documentos?

El REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— No, estamos ya ahorita en el expediente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Está trabajando con quién? ¿Con la ATU? ¿Con el Ministerio de Transportes?

El REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— No.

La señora PRESIDENTA.— ¿O usted está haciendo la titulación?

El REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— Nosotros mismos, con nuestro propio...

La señora PRESIDENTA.— ¿Todavía no ha tenido acercamiento con el ministro? ¿No ha tenido acercamiento con el ATU?

El REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— Todavía no.

La señora PRESIDENTA.— Ya, entonces, vamos a ver. Acerca toda la documentación que le hemos pedido para la comisión.

Segundo, voy a armar, junto con la doctora Magaly, para sacar una cita antes de irnos, como comisión, para que podamos entablar la reunión, tanto con el ministro como con la ATU, porque esto pertenece a la ATU y también a Sutran. Entonces, hay que hacer una reunión.

Sí, y vamos a hacer una visita. Tan luego que vengamos de la semana de representación, coordine con nuestros asesores para ir con la doctora Magaly [...?], a lo mejor el próximo martes, ir *in situ*, estar con ustedes y verificar.

Ya, pero nos pasa, de igual manera, para el próximo martes, un documento en esta semana, pidiendo una visita inopinada, una visita *in situ* a la municipalidad para ver todo. Y me acerco.

¿Estamos aquí a cuántas horas de Lima?

El REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA.— Tres horas.

La señora PRESIDENTA.— Saliendo a las siete de la mañana... siete, ocho, nueve... nueve y media estamos allá.

Póngalo para el próximo martes. Este martes no, porque estamos en... pero el próximo martes me comprometo a ir ahí con ustedes. Coordínelo, Armando, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora .— Si me permite una sugerencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

La señora .— Si sería, por favor, hacer también que en esta visita nos pueda acompañar un funcionario del ministerio de Transportes.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por eso le digo que usted tiene que presentar el documento pidiendo nuestra visita, y que es para llamar a los de ATU, Sutran y un representante del Ministerio para ir, y Defensoría del Pueblo. ¿Le parece?

El señor .— Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, que Dios me lo bendiga.

Señor secretario, vamos a la votación por el informe de nuestra vicepresidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— También han ingresado a la plataforma virtual los congresistas Bellido, Ugarte, Montalvo y el congresista Flores Ramírez.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, queridos colegas, por estar presentes vía virtual.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a votar la aprobación del informe final del grupo de trabajo "Fomento y fiscalización a los plazos para la reducción de vehículos obsoletos e inservibles", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A Favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A Favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas ().

Congresista Raúl Doroteo está votando a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la votación de todos los congresistas, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echeverría Rodríguez ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Zea Choquechambi está votando a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echeverría, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista Infantes: A favor. Se está consignando su voto, lo mismo que la congresista López Morales.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez ().

El congresista Montalvo está votando a favor, vía chat.

Congresista Olivos Martínez ().

El congresista Flores Ramírez está votando a favor, vía chat.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos.

A favor está votando la congresista Portalatino Ávalos.

El congresista Trigozo Reategui está votando a favor.

Congresista Valer Pinto está con inasistencia justificada.

Congresista Zeballos Aponte ().

La congresista Karol Paredes está votando a favor.

El congresista Zeballos Aponte también está votando a favor.

Segundo llamado:

Congresista Chacón Trujillo está de licencia.

Congresista Acuña Peralta ().

Congresista Doroteo Carbajo voto a favor.

El congresista Acuña también está votando a favor.

El congresista Bellido Ugarte (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Olivos Martínez ().

Han votado a favor 14 señores congresistas, ningún voto en contra, ninguna abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— El informe del Grupo de Trabajo “Fomento y Fiscalización a los Plazos para la Reducción de Vehículos Obsoletos e Inservibles”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha sido aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta, tiene el uso de la palabra, porque sabemos que va a una revisión médica.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidenta, la verdad, por toda esa cobertura, y agradecer a todos los congresistas que nos han acompañado en este gran equipo que se ha venido trabajando y fiscalizando a nivel nacional, y al grupo técnico también por parte de este equipo que usted ha comandado, señora presidenta. La verdad, estoy muy agradecida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Magaly. Ha sido un honor compartir la mesa contigo, colega, amiga, y que Dios y la Virgen te bendigan.

Muchísimas gracias.

Como segundo tema del Orden del Día, se detiene el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4721/2022-CR, presentado por el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, del Grupo Parlamentario Acción Popular, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 29365, Ley que establece el Sistema de Control de Licencias de Conducir por Puntos, a fin de fortalecer la movilidad segura y responsable.

El presente predictamen fortalece el control y fiscalización del comportamiento de los conductores, incorporando educación continua, sanciones graduadas y un incentivo para quienes no infringen las normas. Establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe ejercer una fiscalización permanente y continua del sistema de puntos. Mejora la proporcionalidad de las sanciones, ya que ajusta el régimen sancionador para que la cancelación definitiva de la licencia ocurra tras la tercera acumulación de 100 puntos, no antes. Esto permite una última oportunidad de corrección antes de una sanción irreversible.

Reconoce la buena conducta vial, por lo que establece un incentivo de al menos 30 puntos para conductores que no cometen infracciones en dos años, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad. Refuerza el marco normativo del Reglamento Nacional de Tránsito y el Sistema de Licencias por Puntos, sin contradecirlos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta norma propicia mayor seguridad vial y reducción de accidentes, así como disminución en la reincidencia de infracciones. Reconoce la buena conducta, propone un sistema de puntos más justo y proporcional para los buenos conductores, y protege a la ciudadanía frente a conductores peligrosos.

Por lo expuesto, se propone la aprobación de este dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Tienen el uso de la palabra nuestros colegas que están por la plataforma.

Levanten la manito.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimiento de intervenciones, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay ninguna intervención, señor secretario, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se pone en votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4721, que propone una ley que modifica la Ley 29365, Ley que establece el Sistema de Control de Licencia de Conducir por Puntos, a fin de fortalecer la movilidad segura y responsable.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte () **(3)**

El congresista Doroteo Carbajo, ha votado a favor vía chat.

Congresista Echevarría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales

La congresista López Morales, vota por la abstención.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez, abstención.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Congresista Olivos, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echeverría, a favor.

Congresista Montalvo Cubas, vía chat, a favor.

Congresista Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Magaly Ruíz, a favor.

Congresista Cheryl Trigozo, a favor.

Congresista Flores Ramírez y Congresista Acuña, a favor, vía chat, ambos.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, a favor.

Y el congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos, a favor.

Congresista Zeballos Aponte, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Infantes Castañeda ().

El resultado de la votación es de 13 votos a favor, dos abstenciones.

El resultado es por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4721/2022-CR que con un texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 29365, “Ley que establece el sistema de control de licencia de conducir por puntos, a fin de fortalecer la movilidad segura y responsable”, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Como tercer tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9367/2024-CR, presentado por la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, que en un texto sustitutorio propone la “Ley que declara de interés nacional la implementación de una infraestructura nacional de estaciones de recarga para vehículos eléctricos”.

Esta norma declarativa, propone declarar de interés nacional la implementación de una infraestructura nacional de estaciones de recarga para vehículos eléctricos, como parte de la estrategia de electromovilidad orientada a facilitar la transición

DOCUMENTO DE TRABAJO

energética en el sector transporte, con el fin de promover el uso de tecnologías de transporte con cero emisiones locales, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de mitigación del cambio climático y descarbonización progresiva de la economía.

El impacto del cambio climático exige la atención urgente por limitar el calentamiento global que, de acuerdo con la documentación de la Organización de Naciones Unidas deberá ser en 0,5 grados por encima de los niveles preindustriales, las emisiones ya deberían estar disminuyendo y necesitan reducirse casi a la mitad para el 2030.

El crecimiento, acceso a los medios de transporte de una gran parte de la población mundial ha reforzado la iniciativa negativa del sector transporte sobre el medio ambiente, ya que los vehículos, en su mayoría, consumidores de combustibles fósiles y emisores de óxido de carbono y otras sustancias a la atmósfera. Por ello, las actuales políticas de movilidad sostenible promueven la reducción de la demanda de transportes y la satisfacción de esa mediante una racionalización del uso de los diversos medios, vehículo particular, transporte no motorizado, transporte público, ferrocarril, etcétera, etcétera.

Por su parte, la movilidad eléctrica en la actualidad se ha convertido en la alternativa global para la transformación, tomando como base la electrificación del transporte, un vehículo eléctrico viene brindando soluciones a las cada vez más altas exigencias medioambientales, dada la versatilidad que ofrece, como, por ejemplo, la no emisión de sustancias a la atmósfera, trayendo consigo mejoras en la calidad del aire. Asimismo, disminuye la contaminación sonora, dado que en sus equipos son menos ruidosos.

En el 2019, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Decreto Supremo 012-2019-MTC, aprobó la Política Nacional de Transporte Urbano, cuyo objetivo prioritario 1 resalta la necesidad de contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.

Entre otras políticas, el MTC, como órgano rector, ha promulgado dispositivos legales sobre el fomento al chatarreo, el cual incentiva a que los transportistas adquirir8sic) [adquieran] vehículos más eficientes, vehículos de la electromovilidad.

Por parte, el Poder Legislativo se ha aprobado dictámenes a fin de promover la electromovilidad. No obstante, entre otras dificultades que se encuentran en nuestro país es la falta de estaciones de carga como parte de un componente elemental para incentivar planes cada vez más amplios y en mejores condiciones

DOCUMENTO DE TRABAJO

para lograr un transporte eficiente y en armonía con el medio ambiente.

En el caso peruano, la Asociación Automotriz del Perú señaló que la venta de vehículos electrificados(sic) [eléctricos] rompió récord histórico en el primer mes del 2024, alcanzando la cifra de 509 unidades durante aquel primer mes, el cual supera en un 70,2% el volumen observado en enero del 2023. En lo que va del año 2025, se comercializaron 753 unidades de vehículos híbridos y eléctricos, lo que representa un incremento del 56.2% en comparación con el mismo mes del año anterior.

Como podemos colegir hay un incremento en el uso del vehículo eléctrico y tan solo existen 52 puntos a nivel nacional para recarga, la mayor cantidad de estos puntos se concentra en Lima, debido a su mayor parque automotor en relación con otras ciudades. Sin embargo, estos puntos son insuficientes para cubrir la demanda de los usuarios de vehículos eléctricos, por lo que urge la necesidad de darle viabilidad a este importante proyecto de ley, toda vez que exhorta al Poder Ejecutivo a desarrollar una mejor política sobre la electromovilidad.

Por todo lo expuesto, se propone aprobar este dictamen.

Señor Secretario, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimientos de intervenciones por parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay intervenciones, señor Secretario, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal: Bien, se va a votar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9367 que propone una "Ley que declara de interés nacional la implementación de una infraestructura nacional de estaciones de recarga para vehículos eléctricos".

Congresistas, Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luis Rodríguez, a favor, está votando vía chat.

Congresista Chacón Trujillo, está de licencia.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Acuña, está votando a favor, vía chat.

Congresista Doroteo, está votando a favor, vía chat.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas ().

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Jeny López, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista, se le está consignando su voto.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, está votando a favor.

Congresista Olivos Martínez ().

La señora PRESIDENTA.— Consignar la votación de todos los congresistas, señor Secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Olivos Martínez (); congresista Paredes Fonseca, está votando a favor, vía chat.

Congresista Portalatino Ávalos, está votando a favor.

Congresista Guido Bellido, también a favor, vía chat.

Congresista Paredes, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui, a favor, está votando la congresista Trigozo.

Congresista Zea Choquechambi, está votando a favor.

Congresista Zeballos Aponte ().

Congresista Vivian Olivos, está votando a favor, vía chat.

Vamos a hacer el segundo llamado.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echevarría, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme. Conforme.

Congresista Zeballos Aponte, ha emitido su voto, vía chat, a favor.

Congresista Espinoza Vargas ().

El resultado de la votación es 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9367/2024-CR que con texto sustitutorio propone la “Ley que declara de interés nacional la implementación de una infraestructura nacional de estaciones de recarga para vehículos eléctricos” ha sido aprobado por unanimidad.

Seguimos con el tema.

Como cuarto tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9751/2024-CR presentado por el congresista Raúl Huamán Coronado del grupo parlamentario Fuerza Popular, que con un texto sustitutorio propone la “Ley que declara de interés nacional la construcción de la Carretera Interoceánica Vial Centro a partir de la articulación de las vías nacionales Lima, La Oroya, Tarma y Atalaya con destino a Brasil”.

El predictamen declara de interés nacional la construcción de la Carretera Interoceánica Vial Centro que conecta Lima, La Oroya, Tarma y Atalaya con Brasil. Esta iniciativa busca mejorar la conectividad entre la costa, sierra y selva del Perú, promoviendo el desarrollo regional, la inclusión social y el comercio internacional.

El proyecto es de carácter declarativo, por lo que no genera obligaciones presupuestales, pero otorga visibilidad y prioridad política a la obra.

Se establece que cualquier ejecución deberá cumplir con criterios de viabilidad técnica, económica, ambiental y social, incluyendo la consulta previa a pueblos indígenas y al respeto a concesiones vigentes.

El Predictamen reconoce antecedentes legislativos similares y recoge observaciones de entidades como Ositrán, el Gobierno Regional de Ucayali, que respaldan el proyecto con condiciones. Se enfatiza la necesidad de respetar la normativa ambiental y los controles de concesión existentes, especialmente en tramos ya adjudicados a empresas privadas. Asimismo, se advierte sobre los posibles impactos socioambientales, por lo que se exige una planificación integral con enfoque sostenible.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La propuesta busca evitar errores del pasado, como la falta de consulta previa y la afectación a ecosistemas sensibles, asegurando que el proyecto que se ejecute de manera responsable y con participación de las comunidades involucradas.

Por estas razones, es que se recomienda la aprobación de este dictamen.

Se da el uso, señor Secretario, a los congresistas que quieran participar. (4)

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimientos de participación por parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay intervenciones, señor secretario técnico, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a votar el dictamen del punto 4 del Orden del Día, referido al Proyecto de Ley 9751, que propone la Ley que declara de interés nacional la construcción de la Carretera Interoceánica Vial Centro a partir de la articulación de las vías nacionales Lima, La Oroya, Tarma y Atalaya con destino a Brasil.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Magaly Ruíz (), congresista Acuña Peralta (), congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Magaly Ruíz, está votando a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la votación de todos los congresistas, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta (), congresista Bellido Ugarte (), congresista Doroteo Carbajo (), congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Montalvo Cubas, está votando a favor.

Congresista Cheryl Trigozo...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto congresista, lo estamos consignando su voto a favor.

Congresista Acuña Peralta, también ha emitido su voto a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Vivian Olivos, también se le está consignando; congresista Zea Choquechambi, también se le está consignando su voto a favor.

La congresista López Morales, se le está consignando su voto a favor.

Congresista Espinoza Vargas (), congresista Flores Ramírez ().

El señor FLOREZ RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Paredes Fonseca (), congresista Portalatino Ávalos ().

Congresista Paredes, está votando a favor, vía chat.

Congresista Portalatino Ávalos (), congresista Trigozo Reátegui ().

La congresista Portalatino, está votando a favor.

Congresista Trigozo Reátegui (), ya, su voto, ha votado vía chat, a favor; y el congresista Zeballos Aponte, a favor.

La congresista Cheryl Trigozo, también está ratificando su voto a favor.

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Doroteo Carbajo (), congresista Espinoza Vargas (), congresista Infantes Castañeda ().

El resultado de la votación es de 13 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9751/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara interés nacional la construcción de la Carretera Interoceánica Vial Centro a partir de las articulaciones de las vías nacionales Lima, La Oroya, Tarma, Atalaya con destino a Brasil, ha sido aprobado por unanimidad.

Seguimos con el quinto tema.

Quinto tema del Orden del Día.

Tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9815-2024 presentado por el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, del grupo parlamentario Renovación Popular, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional

DOCUMENTO DE TRABAJO

el mejoramiento de la infraestructura vial en las provincias de Castilla, La Unión, Condesuyos y Arequipa, en el departamento de Arequipa.

La infraestructura vial que conecta localidades claves en la región Arequipa se encuentra en estado crítico, afectada por el tránsito pesado y las condiciones climáticas extremas.

La vía fue previamente intervenida con la capa RT 250, según el CUI 2278195, pero el tránsito pesado y los desastres climáticos han deteriorado su funcionalidad. La vía conecta localidades rurales, cuya economía dependen de la agricultura, ganadería y comercio. Su deterioro limita accesos a servicios básicos y encarece la logística.

Las condiciones actuales representan un riesgo para la vida de los usuarios, especialmente en temporadas de lluvia con frecuentes deslizamientos y huaycos. La falta de infraestructura profundiza la desigualdad y vulnera derechos constitucionales como el libre tránsito y el acceso a una vida digna.

Con esta ley declarativa se propone llamar la atención al Poder Ejecutivo para reducir brechas de infraestructura en el sur del país y fortalecer la integración regional y la cohesión territorial.

Por estas razones se recomienda aprobar este dictamen.

Señor secretario, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que quieran intervenir.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay solicitudes para intervención de parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay intervenciones, señor secretario técnico, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien. Se va a proceder a votar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9815, es el punto quinto del Orden del Día, que propone la Ley que declara de interés nacional el mejoramiento de la infraestructura vial en las provincias de Castilla, La Unión, Condesuyos y Arequipa, en el departamento de Arequipa.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, está votando a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta (), congresista Bellido Ugarte (), congresista Doroteo Carbajo (), a favor, congresista Acuña y congresista Doroteo Carbajo.

Congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Espinoza Vargas (), congresista Flores Ramírez (), congresista Infantes Castañeda (), congresista López Morales (), congresista López Morales, está expresando su voto a favor, vía chat.

Congresista Montalvo Cubas (), congresista Olivos Martínez (), congresista Paredes Fonseca (), congresista Montalvo Cubas, está expresando su voto a favor, vía chat.

Congresista Paredes Fonseca (), congresista Portalatino Ávalos (), congresista Trigozo Reátegui (), a favor, está votando la congresista Trigozo Reátegui.

Congresista Zea Choquechambi (), la congresista Olivos Martínez, también está expresando su voto a favor; congresista Echeverría, también lo está expresando, y el congresista Zea Choquechambi, está expresando su voto a favor.

Congresista Zeballos Aponte, también está expresando su voto a favor.

Congresistas Bellido Ugarte (), la congresista Paredes Fonseca, está expresando su voto a favor.

El congresista Echeverría, también ha expresado su voto a favor.

Congresista Espinoza Vargas (), congresista Flores Ramírez ().

El señor FLOREZ RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, conforme congresista.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Portalatino Ávalos (), está votando a favor, la congresista Portalatino Ávalos.

El resultado de la votación es de 14 congresistas a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9815/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara interés nacional el mejoramiento de la infraestructura vial en las provincias de Castilla, La Unión, Condesuyos y Arequipa, en el departamento de Arequipa, ha sido aprobado por unanimidad.

Como sexto tema del Orden del Día tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8997/2024 presentado por la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui

DOCUMENTO DE TRABAJO

Martínez de Aguayo, del grupo parlamentario Renovación Popular, que con texto sustitutorio propone la Ley que regula los estacionamientos preferenciales para vehículos ocupados por embarazadas, personas adultas mayores y familias con niños menores de un año.

Este dictamen propone establecer una ley que regule los estacionamientos preferenciales para vehículos ocupados por embarazadas, personas adultas mayores y familias con niños menores de un año.

La finalidad es elevar el rango legal a una protección que actualmente solo está contemplada en norma técnica, como la norma técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El predictamen plantea que las instituciones públicas y privadas que atienden al público deben destinar un porcentaje de sus espacios de estacionamiento para estos grupos vulnerables, sin afectar los derechos ya reconocidos a personas con discapacidad.

Además, se establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, será responsable de definir los mecanismos de identificación digital de los beneficiarios y que las sanciones por uso indebido serán determinadas con el Reglamento Nacional de Tránsito.

El predictamen también contempla que la supervisión del cumplimiento de esta ley recaerá en los gobiernos locales, y en el caso de estacionamientos privados en el personal de seguridad, quienes deberán reportar infracciones a las autoridades competentes.

Se incluyen disposiciones complementarias que obliguen a adecuar las normas técnicas existentes y otorgan un plazo de 90 días para que los establecimientos públicos y privados implementen los cambios necesarios, a pesar de que algunas entidades consideran que la regulación ya está contemplada en normas técnicas.

El dictamen justifica su aprobación por la necesidad de brindar mayor fuerza legal, visibilidad y equidad normativa a estos grupos vulnerables, reforzando así la cultura de accesibilidad e inclusión en el país.

Por lo expuesto, se recomienda aprobar este dictamen.

Señor secretario técnico, proceda a dar el uso de la palabra a nuestros colegas que quieran hacer de ello sus intervenciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vía chat, no hay requerimientos de intervención por parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señores secretario técnico, y como siempre proceda con la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a votar el dictamen del punto sexto del Orden del Día, recaído en el Proyecto de Ley 8997 que propone la Ley que regula los estacionamientos preferenciales para vehículos ocupados por embarazadas, personas adultas mayores y familias con niños menores de un año.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Magaly Ruíz (), a favor, está expresando vía chat.

Congresista Acuña Peralta (), congresista Bellido Ugarte (), congresista Doroteo Carbajo (), el congresista Acuña Peralta, está expresando voto a favor, vía chat, lo mismo que el congresista... no, el congresista Doroteo Carbajo, está expresando su voto por abstención.

Congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Espinoza Vargas (), congresista Flores Ramírez (), congresista Infantes Castañeda (), congresista López Morales (); el congresista Echeverría, está expresando su voto a favor.

La congresista López, en contra. (5)

Congresista Zea Choquechambi, está expresando su voto a favor.

Congresista Vivian Olivos, en contra.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

El congresista Espinoza Vargas(); congresista Flores Ramírez(); congresista Infantes Castañeda(); congresista Montalvo Cubas(); congresista Paredes Fonseca(); congresista Portalatino Ávalos().

La congresista Kelly Portalatino, a favor. Lo mismo que la congresista Paredes Fonseca.

Congresista Segundo Montalvo, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui(). Congresista Trigozo está votando, a favor.

Congresista Zeballos Aponte está votando, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Segundo llamado.

Congresista Bellido Ugarte(); congresista Espinoza Vargas(); congresista Flores Ramírez(); congresista Infantes...

El congresista Flores Ramírez está votando, a favor.

Congresista Infantes Castañeda().

El resultado de la votación: once votos a favor, dos votos en contra, una abstención.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8997/2024-CR, que con texto sustituto propone la ley que regula los estacionamientos preferenciales para vehículos ocupados por embarazadas, personas adultas y mayores y familias con niños menores de un año, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Como séptimo tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el proyecto de ley presentado por el congresista Wilson Soto Palacio del Grupo Parlamentario Acción Popular, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 26917. Ley de supervisión de inversión privada en infraestructura de transporte de uso público y promoción de los servicios de transporte aéreo a fin de fortalecer la función reguladora de Ositran.

El Proyecto de Ley 10911/2024-CR propone modificar la Ley 27332, Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, para prohibir el cobro de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) a ciudadanos peruanos en tránsito aéreo en aeropuertos nacionales.

La TUUA es la tarifa que se cobra por pasajero embarcado, como contraprestación por la utilización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público (ITUP), la cual se entiende como el conjunto de instalaciones, edificaciones y equipos de un aeropuerto que están disponibles para que cualquier persona o empresa pueda utilizarlo para viajar en avión o enviar carga. En tal sentido, resulta lógico que se tenga que pagar una tarifa por hacer uso de dicha infraestructura, lo que no implica que se deba cobrar al usuario una tarifa que exceda los servicios que se ponen a su disposición.

Esa correspondencia, es decir, la verificación de la proporcionalidad y equidad en el cobro de la tarifa, está a cargo de Ositran; sin perjuicio de que el concedente, que en el caso de los aeropuertos es el MTC, debe asegurarse de negociar los

DOCUMENTO DE TRABAJO

contratos de concesión cautelando los intereses del Estado y de los usuarios y conforme a la legislación vigente.

Existe una diferencia sustancial entre un pasajero en tránsito y un pasajero de transferencia.

El primero es aquel que continúa en el mismo vuelo y aeronave, realizando una parada temporal en un aeropuerto antes de continuar su viaje hacia otro destino final.

Mientras que el segundo es aquel que cambia y se embarca en un nuevo vuelo o aeronave en el aeropuerto distinto al de origen para continuar su viaje hacia su destino final.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, la propuesta se dirige a exonerar de la TUUA a los pasajeros de transferencia y no a los pasajeros de tránsito. Por otro lado, la obligación del pago de la TUUA en general se contempla en los respectivos contratos de concesión y Ositran. Fija el monto, por lo tanto, conforme al artículo 62 de la Constitución Política que protege la libertad contractual, ningún término contractual puede ser modificado por ley u otras disposiciones posteriores.

Cualquiera que sea su naturaleza, no obstante, se pueden adoptar medidas para que, en este caso, Ositran cumpla diligentemente su función de órgano regulador, no solo para fijar las tarifas, sino también para emitir las opiniones técnicas en el marco de las negociaciones de las cláusulas contractuales entre el concedente (Estado peruano) y el concesionario (empresa privada).

En tal sentido, el texto sustitutorio propone modificar la Ley 26917, ley de supervisión de la inversión privada en la infraestructura de transporte de uso público y promoción de los servicios de transporte aéreo, que es una ley aplicable específicamente a Ositran, en su calidad de regulador y supervisor de la inversión privada en infraestructura de transporte de uso público en el Perú. En lugar de modificar la Ley 27332, ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, que es una norma que se aplica a todos los reguladores: Osinergmin, Osiptel, Ositran y Sunass.

Siendo así, se proponen las siguientes medidas a fin de reforzar la función reguladora de Ositran.

1. Establecer que, para el ejercicio de la función de operación del sistema tarifario, la función reguladora y la función de emisión de opinión técnica relativa al régimen tarifario de los contratos de concesión, se debe garantizar una serie de principios que, en resguardo a los intereses del Estado, de los usuarios y también de los inversionistas, de manera transparente

DOCUMENTO DE TRABAJO

y fomentando la participación ciudadana. A propósito de la circunstancia en la que, debido a la no designación de todos los miembros del consejo directivo, la presidencia ejecutiva de Ositran aprobó directamente la TUUA de transferencia con motivo del inicio de operaciones del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, aun cuando esa atribución del consejo directivo, se precisa en la ley, que la función reguladora es exclusiva del consejo directivo. Salvo en situaciones imprevisibles y transitorias que exige una actuación inmediata a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado o para prevenir un daño inminente a las personas, a la infraestructura o la seguridad. Su finalidad es cautelar de manera imparcial y objetiva los intereses del Estado, de las inversionistas y de los usuarios. Solo en estos casos, la presidencia ejecutiva puede adoptar acciones referidas a las competencias del consejo directivo.

Además, se señala que, en caso de conclusión del nombramiento del cargo, un miembro del consejo directivo, el ministerio correspondiente, bajo responsabilidad de su titular, ejecuta las acciones necesarias para designar oportunamente al miembro reemplazante, a fin de garantizar el funcionamiento del cuórum del consejo directivo.

Por estas razones es que se propone aprobar este dictamen, para precisar el texto legal. Tiene la palabra el secretario técnico, Doctor Juan Loayza, tiene el uso de la palabra.

Porque hemos recibido sugerencias, disculpe secretario, para que tengan conocimiento. Porque hemos recibido sugerencias de LAP, Ositran, Fuerza Popular y por lo que se pone a consideración un nuevo texto sustitutorio al que va a dar lectura nuestro secretario técnico, no sin antes, siempre que los proyectos sean siempre consensuados con todo. Esta comisión siempre ha sido una comisión abierta, no se interpone a nada, siempre en aras de la legalidad, porque el que tiene que ganar es el pueblo.

Muchas gracias, secretario técnico, tenga el uso de la palabra.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

Efectivamente, el día de hoy se han recibido aportes de Ositran, de LAP y de Fuerza Popular. Han sido revisados por la asesora Rosa Góngora, también los he leído y se ha podido consensuar algunos aportes que se incorporan en el texto legal que se ha presentado.

Las modificaciones y los retiros de algunos textos son los siguientes:

En el artículo 7.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Funciones 7.1. Las principales funciones de Ositran son las siguientes:

B) Operar el sistema tarifario de la infraestructura bajo su ámbito dentro de los siguientes límites.

Cuatro, para el ejercicio de la función de operación del sistema tarifario, la función reguladora en lo concerniente a las tarifas, que es lo que se recoge esa expresión, en lo concerniente a las tarifas, y la función de emisión de opinión técnica relativa al régimen tarifario de los contratos de concesión, se aplican criterios técnicos legales y económicos que garanticen fiel cumplimiento de la normativa vigente correspondiente, fiel cumplimiento de los términos contractuales manteniendo el equilibrio económico-financiero, adecuación periódica, sostenibilidad del servicio y de la oferta rentabilidad razonable, imparcialidad, transparencia, participación ciudadana, no discriminación y equidad y otros que determine el reglamento. Se ha retirado la frase proporcionalidad y eficiencia de los costos.

En el artículo 11, está referido a la renuncia, vacancia, remoción e incompatibilidad de los miembros del consejo directivo.

En el 11.3, se recogen los aportes de Ositran y de Fuerza Popular siguientes:

11.3, se incorpora al texto, en caso de vacancia del cargo de miembro del consejo directivo por cualquier causal, la presidencia del Consejo de Ministros, bajo responsabilidad de su titular, ejecuta las acciones necesarias para el nombramiento del miembro reemplazante en el plazo de 60 días hábiles a fin de garantizar el funcionamiento y el quórum del consejo directivo.

En el artículo 12, funciones principales del consejo directivo en el 12.1-F, se recoge un aporte de Fuerza Popular, el artículo dice lo siguiente:

12.1, constituyen funciones principales del consejo directivo las siguientes:

F) Ejercer la función normativa y reguladora de manera exclusiva es el aporte que se está recogiendo en la función normativa.

G) Las demás que se señalen en el reglamento.

En el artículo 12.2, son aportes de Fuerza Popular y Ositran, en caso de falta de quórum, que es lo que se está incorporando. La presidencia ejecutiva puede adoptar medidas de emergencia sobre asuntos de competencia del consejo directivo, debiendo informar

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre dichas medidas en la sesión siguiente del referido consejo, bajo responsabilidad.

El párrafo 12.3, se incorpora una recomendación de Ositran y el párrafo queda redactado en los siguientes términos:

Las medidas de emergencia se adoptan en situaciones imprevisibles y transitorias que exigen una actuación inmediata a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado. Lo que se incorpora sigue a continuación, dentro de su rol regulador para actos vinculados con la gestión y organización interna de Ositran, o para prevenir un daño inminente a las personas, la infraestructura o la seguridad. Su finalidad es cautelar de manera imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y de los usuarios.

Y, en la única disposición complementaria final, se toman los aportes de Fuerza Popular y de Ositran y queda redactado en los siguientes términos:

Única disposición complementaria final, adecuación normativa: el Poder Ejecutivo, a través de la presidencia del Consejo de Ministros, adecuará la normativa correspondiente a las modificaciones dispuestas en la presente ley, en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir **(6)** de su entrada en vigor.

Adicionalmente, Fuerza Popular, ha alcanzado otras propuestas que sugerimos que se incorporen también en el Artículo 7, que tiene que ver con las funciones. en el literal c) propone lo siguiente: *En el ejercicio de su función supervisora y sancionadora adopta medidas cautelares correctivas y preventivas, así como aplicar sanciones sobre las materias que son de su competencia o que le han sido delegadas.* Esta sería una modificación del literal c) en el párrafo 7.1.

Luego, en el Artículo 12, funciones principales del Consejo Directivo, en el párrafo 12.1, se incorpora una literal e) que quedaría redactado en los siguientes términos : *Designar a los miembros de los Tribunales Administrativos por concurso público.*

Estos son todos los aportes que se han podido recoger hoy en la mañana; y, repito, son aportes recogidos de Fuerza Popular, de Ositran y de LAP. Serían incorporados al texto del dictamen.

La señora PRESIDENTA.— Todo aporte, como lo he dicho, en bien de los usuarios y que se termine tanto peloteo, tanto "a mí mis competencias", "a mí esto", pues, y el que sufre son nuestros usuarios; y, especialmente, las personas más vulnerables y desprotegidas que vienen de nuestras tres regiones, costas, sierra y selva.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Está todo okey, señor secretario técnico?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, se ha recogido..

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— La palabra señora presidenta, congresista Huamán Coronado.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, el dictamen ya está con los textos sustitutorios, con todos los aportes de nuestros colegas y todo lo que ha sido también lo que es Ositran. Para que vean que ha habido un trabajo articulado. Articulado y siempre consensuado, en bien de un pueblo que nunca ha sentido el respaldo del Estado.

Tiene el uso de la palabra, colega Raúl Coronado, creo por su vocecita o ¿me equivoco?

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado.

La señora PRESIDENTA.— Huamán Coronado, tiene el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un saludo cordial a usted y por intermedio suyo, a los colegas integrantes de esa comisión y cómo no, también al pueblo peruano.

Agradecer la valiosa evaluación que realizó la comisión que usted preside y haya dictaminado favorablemente al Proyecto de Ley 9751/2024-CR, de mi autoría, que beneficiará la economía de los peruanos generando puestos de trabajo, contribuyendo con el transporte, el turismo, y el desarrollo del país.

Esa ley (**grabación ininteligible**)

Y necesidad pública para la carretera interoceánica vial centro. Es una forma de, creo, comunicar también con los avances que se vienen desarrollando en el litoral nacional, como el puerto de Chancay, como también el de Marcona. Muchísimas gracias y agradezco infinitamente a la comisión que usted preside, y los felicito por la labor descollante que usted condujo esta comisión. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Colega Raúl, todo proyecto que beneficie y rompa esas brechas por décadas en el Perú, mi equipo y todos los que somos parte de ella, hemos aportado. Y creo que nos vamos con un solo objetivo: Haber ayudado al país a reducir las brechas.

Y este, su proyecto, de usted, ha sido un proyecto muy bueno para nuestros hermanos de Lima, La Oroya, Tarma, Atalaya. Atalaya

DOCUMENTO DE TRABAJO

un pueblo tan olvidado para unirlos en un desarrollo con nuestro hermano país Brasil. No tiene por qué dar las gracias, querido colega Raúl, a Dios y a seguir legislando con leyes que, verdaderamente, el pueblo los necesite. ¡Que Dios me lo bendiga!

Seguimos, ahora sí, secretario técnico, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se deja constancia que no hay solicitudes de intervención para el debate de este dictamen.

La señora PRESIDENTA.— Al voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por una mejor organización de Ositran y de todos, y la atención a nuestros usuarios, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez(); Congresista Acuña Peralta.

Congresista Acuña Peralta, abstención.

Congresista Bellido Ugarte (); Congresista Doroteo Carbajo.

Congresista Doroteo Carbajo, a favor.

Congresista Echeverría Rodríguez (); Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor

Congresista Infantes Castañeda ().

Congresista Vivian Olivos, a favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

Congresista López Morales, a favor.

López Morales, a favor.

Congresista Montalvo Cubas (); Congresista Paredes Fonseca ().

Congresistas Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); Congresista Portalatino Ávalos (); Congresista Trigozo Reátegui ().

Congresista Paredes, en contra.

Congresista Portalatino, vota por abstención.

Congresista Zea Choquechambi, vota a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Zeballos Aponte, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez (); Congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Magaly Ruiz, en contra.

Congresista Bellido Ugarte (); Espinoza Vargas (); Congresista Infantes Castañeda.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos ...

Hay cambio de... No, ahí el congresista Montalvo Cubas está expresando su voto por abstención.

El congresista Guido Bellido está votando a favor.

La congresista Vivian Olivos ya hasta registrado su voto a favor.

El resultado de la votación es 10 votos a favor, 2 votos en contra y tres abstenciones.

Presidenta, se deja constancia que el texto que se ha leído, es el que se va a incorporar en el dictamen.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Con el texto que hoy día se ha leído, la incorporación de este PL 10911/2024-CR, que, con un texto sustitutorio leído anteriormente, propone la ley que modifica la Ley 26917, Ley de supervisión de la inversión privada en infraestructura de transportes de uso público y promoción de los servicios de transportes aéreo, a fin de fortalecer la función reguladora de Ositran. Ha sido aprobado por mayoría.

Como octavo tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen de insistencia, recaída en la autógrafa de Ley que propone Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo.

La autógrafa de ley tiene por finalidad fortalecer la participación del Estado en sus tres niveles de gobiernos, atendiendo a la construcción y repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, su modernización a la ampliación de las instalaciones de lado tierra, como terminales de pasajeros y otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El mejoramiento de la infraestructura del lado aire, como son las pistas de aterrizaje, las pistas de rodaje, la plataforma de estacionamiento de aeronaves y otras, priorizando los aeropuertos ubicados en los departamentos Lambayeque, Ayacucho, Junín. Y con esta ley declarativa, se deja constancia el Poder Ejecutivo, de la voluntad del legislador por llamar la atención para mejorar la infraestructura aeroportuaria del país.

Muchos de estos aeropuertos ya cuentan con expediente técnico y con su respectivo Código Único de Inversión, como el caso del aeropuerto de Chiclayo, que data del año 2012 y fue revisado en el 2019, señalándose que la fecha de ejecución será en el año 2023.

Las observaciones realizadas por el Ejecutivo, son sobre la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas. La declaración de necesidad pública e interés nacional, la situación actual de los proyectos de inversión, la priorización y estudios técnicos de los proyectos de inversión, las normas declarativas y que habría una posible iniciativa de gasto. En resumen, estas observaciones parten de una lectura errónea o reduccionista de la naturaleza declarativa de la autógrafa de ley, confundiéndola con una norma de ejecución obligatoria, por cuanto no se dispone ejecución inmediata ni afecta a compromisos contractuales, tampoco impone decisiones de gasto de ejecución presupuestal.

Una ley declarativa no es imperativa, ni de obligatorio cumplimiento. Es una declaración de voluntad política para orientar la política pública.

Por último, con la finalidad de reiterar la naturaleza declarativa de la ley, se simplifica la redacción del Artículo 4 de la ejecución, para señalar que el ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del órgano competente, realiza las intervenciones que corresponden en cumplimiento de sus funciones y competencias.

Por lo expuesto, se recomienda la aprobación de este dictamen de insistencia.

Se ofrece el uso de la palabra a nuestros colegas, que
quieran a bien intervenir.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimientos de intervención por parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando el dictamen recaído de insistencia, recaído en la Autógrafa de Ley que propone la ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, turismo y la descentralización del transporte aéreo. Es una ley declarativa.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— {...?} en nuestros aeropuertos, especialmente por Lambayeque, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez.(); Congresista Acuña Peralta (); Congresista Magaly Ruiz, a favor.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte. Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo, a favor.

Congresista Echeverría Rodríguez ().

Congresista Karol Paredes, a favor.

Congresista Hamlet Echevarría, a favor.

Congresista Espinoza Vargas ().

Congresista Héctor Acuña, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); Congresista Flores Ramírez (); **(7)** Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Flores Ramírez, a favor vía chat.

Congresista López y Vivian Olivos, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo, a favor, se está consignado su voto. Gracias, congresista.

Congresista Portalatino Ávalos. A favor.

Congresista Trigozo Reátegui. A favor.

Congresista Valer Pinto. Está justificando su inasistencia.

Congresista Zea Choquechambi. A favor. Congresista Zeballos Aponte. Ok.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El resultado de la votación es quince votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

El dictamen de insistencia recaída en la autógrafa de ley que propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Seguimos con la agenda. Como noveno tema del Orden del Día tenemos el debate del predictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que propone la Ley que promueve el estudio, fortalecimiento del desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional.

El Poder Ejecutivo señala las siguientes observaciones:

Observación 1. La ley interfiere con la evaluación técnica

del MTC. La ley no impone proyectos, sino que promueve su estudio, el MTC sigue siendo el órgano competente para evaluar, priorizar y ejecutar conforme a criterios técnicos.

Observación 2. Podría afectar la política climática por emisiones GEI. El desarrollo ferroviario es parte de la solución climática, no del problema y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario y la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Al año 2050, ya contemplan el transporte ferroviario como medio para reducir emisiones.

Observación 3. Desnaturaliza el carácter de ley declarativa. La ley no ordena ejecución ni gasto, solo declara de interés nacional proyectos estratégicos. Esto es común en el ordenamiento jurídico peruano y no vulnera principio de legalidad ni equilibrio presupuestal.

¿Por qué debemos aprobar este dictamen de insistencia, queridos colegas? Porque, 1, Impulsa una política pública estratégica. El desarrollo ferroviario es una prioridad nacional para mejorar la conectividad, reducir costos logísticos, promover el desarrollo descentralizado. La ley no impone gastos directos, sino que declara de interés nacional el proyecto ya contemplado o en evaluación por el MTC.

DOCUMENTO DE TRABAJO

2. Porque responde a una necesidad estructural. El Perú tiene una infraestructura ferroviaria limitada y obsoleta, lo que afecta la competitividad y la integración territorial.

3. La congestión vial, el crecimiento del parque automotor y la necesidad de transporte sostenible hacen urgente el fortalecimiento del sistema ferroviario.

4. Porque es una norma declarativa y no invasiva. No transgrede competencias del Ejecutivo ni impone ejecución inmediata. Solo orienta la política pública. Promueve la inclusión de proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario y el Programa Multianual de Inversiones. Impulsa el desarrollo económico regional.

El desarrollo de la infraestructura ferroviaria.

1. Mejora la conectividad entre regiones productivas y puertos.

2. Facilita el transporte de carga minera, agrícola e industrial.

3. Reduce los costos logísticos.

4. Permite mayor eficiencia y economía en largas distancias.

5. Produce descongestión vial y reducción de accidentes.

6. Alivia la presión sobre las carreteras y mejora la seguridad vial.

7. Deja menor huella de carbono frente al transporte por carretera.

Y, por último, promueve la inversión y el empleo.

Por todas estas razones, queridos colegas, es que se recomienda aprobar este dictamen de insistencia, como siempre, haciéndole la chamba al Ejecutivo.

Se ofrece el uso de la palabra a nuestro querido técnico, doctor Juan Loayza. Si tiene algún congresista querer la intervención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay solicitudes para intervenir en el debate de este predictamen.

La señora PRESIDENTA.— Como buenos legisladores y por la justicia social y cerrar brechas que por tantas décadas en el Perú no tiene estas alternativas en el transporte. Vamos señor secretario técnico, al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando el punto noveno de la Orden del Día, es el dictamen recaído en la autógrafa de ley que propone una Ley que promueve el estudio y fortalecimiento del

DOCUMENTO DE TRABAJO

desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional del Desarrollo Ferroviario a nivel nacional.

Es una insistencia, un dictamen de insistencia.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por este proyecto tan maravilloso y de justicia social, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez. A favor. Congresista Acuña Peralta (). Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (). Congresista Echeverría Rodríguez (). El congresista Doroteo está votando, a favor. Congresista Echeverría Rodríguez (). Congresista Karol Paredes está votando, a favor. Congresista Hemlet Echeverría está votando, a favor.

La congresista López, está votando a favor. La congresista Vivian Olivos, está votando a favor.

Congresista Espinoza Vargas (). Congresista Flores Ramírez (). Congresista Infantes (). Flores Ramírez está votando, a favor. Congresista Infantes Castañeda (). Congresista Montalvo Cubas (). Congresista Portalatino Ávalos () Congresista Trigozo Reátegui. El congresista Trigozo está votando, a favor. Congresista Zea Choquechambi. Congresista Zea está votando, a favor. Congresista Zeballos Aponte(). Congresista Zeballos Aponte está votando, a favor.

Segundo llamado:

El congresista Héctor Acuña está votando, a favor.

Perdón, ¿quién expresó su voto?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto. Congresista Infantes Castañeda, a favor. Congresista Espinoza Vargas (). Congresista Montalvo Cubas (). Congresista Portalatino Ávalos.

El resultado de la votación es 14 votos. El congresista Montalvo Cubas está votando, a favor, la congresista Kelly Portalatino está votando, a favor.

El resultado de la votación es:

16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que propone la Ley que promueve el estudio y

DOCUMENTO DE TRABAJO

fortalecimiento del desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional, ha sido aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias, colega.

Seguimos con la agenda.

Décimo tema del Orden del Día. Tenemos el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4148/2024-CR, que propone la Ley que promueve estímulos al ensamblaje y comercialización para el uso de mototaxis solares. Presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, del grupo parlamentario Acción Popular.

Según el reglamento del Congreso, las comisiones deben dictaminar sólo sobre asuntos que corresponden a su especialidad. La Comisión de Transportes y Comunicaciones tiene competencias sobre temas de infraestructura, transporte, pero no sobre política tributaria, incentivos fiscales que son materia del proyecto de ley.

El Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, el Ministerio de Energía y Minas, señalaron que los beneficios propuestos son improcedentes o que no tienen competencia para pronunciarse. El MEF en particular indicó que los impuestos mencionados IGV, ISC y ITB no aplican a los bienes señalados, por lo que la propuesta carece de objeto. Por estos motivos es que se propone aprobar este dictamen de inhibición.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas. Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay solicitudes de intervención por parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se pone en votación el punto décimo de la Orden del Día, es el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 4148 que propone la Ley que promueve estímulos de ensamblaje comercialización para el uso de moto taxis solares.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Magaly Ruiz, a favor. Congresista Acuña Peralta (). Congresista Bellido Ugarte ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme congresista, se registra su voto.

Congresista Acuña Peralta (). Congresista Bellido Ugarte (). Congresista Doroteo Carbajo. El congresista Doroteo está votando, a favor vía chat. Congresista Echeverría Rodríguez ().

La congresista López está votando a favor. López Morales, a favor. Congresista Espinoza Vargas ().

Hamlet Echeverría, el congresista, está votando a favor. Congresista Flores Ramírez (). El congresista Flores Ramírez, está votando, a favor. Lo mismo que el congresista Acuña.

La congresista Vivian Olivos, está votando a favor. Congresista Montalvo Cubas (). El congresista Zea Choquechambi está votando, a favor. Congresista Paredes Fonseca (). Congresista Portalatino Ávalos (). Está votando a favor, la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Paredes está votando, a favor. El congresista Montalvo Cubas, está votando a favor.

Congresista Trigozo Reátegui, a favor y congresista Zeballos Aponte. Está votando a favor. El congresista Zeballos Aponte.

Congresista Bellido Ugarte ().

El resultado de la votación es 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4148/2022-CR, que propone la Ley que promueve estímulos de ensamblaje y comercialización para el uso de mototaxis solares ha sido aprobado por unanimidad.

Como décimo primer tema del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10350/2024-CR, Ley que propone incorporar a los trabajadores de la Dirección Regional de Transportes que se encuentran bajo el régimen laboral número 1057/CAS, al régimen laboral del Decreto Legislativo número 236, dicta otras disposiciones presentadas por el congresista Waldemar José Cerrón Rojas del grupo parlamentario Perú Libre.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones recomienda inhibirse del dictamen del Proyecto de Ley 10350/2024-CR, porque no tiene competencias en la materia de la propuesta legislativa.

El cual trata sobre la incorporación de trabajadores del régimen CAS, al régimen del Decreto Legislativo número 276. Es decir, un

DOCUMENTO DE TRABAJO

tema estrictamente laboral **(8)** y presupuestal, que no tenemos injerencia en la de Transportes y Comunicaciones.

Según el Reglamento del Congreso, las comisiones deben dictaminar sobre asuntos que corresponden a su especialidad.

El respeto a este principio garantiza un análisis técnico adecuado y evita pronunciamiento fuera de nuestra jurisdicción.

El inhibirse evita que una comisión sin competencia interfiera en decisiones que implican modificaciones presupuestarias, derechos laborales y gestión de recursos humanos.

Con esta posición, se respeta el marco normativo del Congreso y se evita vulnerar el principio de legalidad.

Se permite que el proyecto sea evaluado por la Comisión, con el conocimiento técnico y jurídico adecuado.

De otro lado, la inhibición no implica un juicio sobre la viabilidad y conveniencia del proyecto, solo reconoce que no corresponde a esta Comisión dictaminarlo.

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas y, si no, vamos al voto señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, acaba de llegar un oficio remitido por el congresista Waldemar Cerrón.

Si usted me permite darle lectura.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el permiso, secretario técnico,

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Lima, 20 de junio de 2025.

Oficio número 573/2025-WJCR-CR.

Señora

Portero López Hilda Marleny

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Solicito la reprogramación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10350/2024-CR.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, seguidamente, solicitar la reprogramación del debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10350/2024-CR, Ley que incorpora a los trabajadores de Transportes, que se encuentran bajo el régimen laboral 1057 CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 276 y dicta otras disposiciones inicialmente previstas, para el viernes 20 de junio en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de que se realice un mayor estudio de proyecto de ley indicado.

En este caso, congresista, hoy día acaban las sesiones, tendría que someterlo a voto, porque esto es como una cuestión previa de retorno a comisión.

Si este requerimiento lo sometemos a votación como cuestión previa de retorno para estudio, si no fuera aprobado, entonces pasamos al voto.

La señora PRESIDENTA.— Antes decirle a nuestro colega, que la inhibición no quiere decir que lo manden al archivo ni nada, sino que tiene que ir a la Comisión correspondiente.

Nosotros no tenemos las competencias en el proyecto que él está presentando.

Es de materia laboral, lógicamente tiene que ir a la Comisión de Trabajo. Nosotros no tenemos competencia.

Está bien que haya trabajadores de transporte, pero por, simple transparencia, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, ¿se va a votar el dictamen?

La señora PRESIDENTA.— Usted tiene el *expertise*, que es lo que dice.

¿O vamos por la votación en ese sentido

El SECRETARIO TÉCNICO.— La materia evidentemente es laboral, no corresponde a la Comisión.

Sin embargo, por una posición democrática, se puede votar como cuestión previa el retorno a estudio a la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— También decirle que la primera comisión dictaminadora, es Presupuesto. Nosotros somos la segunda.

Vamos a la votación de la inhibición, creo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En este caso, la forma como está presentado es diferir el debate.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si lo vemos como una cuestión previa, debe votarse, y no lo expresa el congresista.

Si lo expresa como un cuarto de intermedio, es una prerrogativa suya, porque el cuarto de intermedio no está regulado, es una práctica parlamentaria y queda a criterio suyo aceptarlo o no.

La señora PRESIDENTA.— Nosotros no tenemos competencia ahí y es un dictamen de inhibición.

Creo que vamos a la votación.

Por favor, secretario técnico.

Tampoco nuestro colega ha dicho cuestión previa ni nada.

Entonces, creo que vamos a seguir. No lo estamos mandando el archivo, sino que vaya de frente a otra comisión que verdaderamente tenga las competencias.

En aras de la transparencia, siempre hemos estado abiertos a escuchar, pero esta no son nuestras competencias.

Es materia laboral. Nosotros somos Transporte. Aunque sean trabajadores de transportes y comunicaciones.

Seguimos con la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto.

Se va a votar, entonces, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10350, que propone una ley que incorpora a los trabajadores de las Direcciones Regionales de Transportes, que se encuentran bajo el régimen laboral 10057 CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Acuña Peralta ().

Congresista Guido Bellido, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez ().

La congresista López Morales está votando a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Flores Ramírez, también está votando a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Acuña Peralta, a favor; congresista Doroteo Carbajo, a favor; congresista Montalvo Cubas, a favor (); congresista Olivos Martínez ().

La congresista Paredes está votando a favor; congresista Olivos está votando a favor; congresista Portalatino Ávalos, a favor; congresista Trigozo Reategui, a favor; congresista Zea Choquechambi (); congresista Zeballos Aponte ().

El congresista Zea Choquechambi está votando a favor; y el congresista Zeballos Aponte está votando a favor.

El resultado de la votación es 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10350/2024-CR, que propone la Ley que incorpora a los trabajadores de las Direcciones Regionales de Transportes, que se encuentran bajo el régimen laboral 1057 CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, y dicta a otras disposiciones, ha sido aprobado por unanimidad.

Como décimo segundo tema de Orden del Día tenemos el debate decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 10315/2024-CR, que propone la Ley contra el uso de pasamontañas y derivados en el transporte de vehículos menores, presentado por el congresista Elvis Vergara Mendoza del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El contenido del proyecto ya está regulado por normas vigentes, como el Decreto Supremo 003/2001-MTC, modificado con el Decreto Supremo 006/2025-MTC, que establece que los conductores y acompañantes de vehículos menores no deben usar elementos que impidan la identificación del rostro.

La Resolución Directoral 008/2025-MTC-18, prohíbe expresamente el uso de accesorios bajo el casco que limiten la visibilidad del rostro.

Además, el Decreto Legislativo 1216 ya otorga a la Policía Nacional la facultad de fiscalizar, controlar el tránsito incluyendo la identificación de conductores y pasajeros.

El proyecto no aporta valor normativo adicional, porque no introduce nuevas obligaciones ni mejora el marco legal

DOCUMENTO DE TRABAJO

existente, y reitera disposiciones ya contenidas en normas reglamentarias y técnicas de la MTC.

Por estas razones, se recomienda aprobar este decreto de archivo.

Y se ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Señor secretario, consulte si hay intervenciones de nuestros colegas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimientos de intervención por parte de los congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 10315, que propone una ley contra el uso de pasamontañas y derivados en el transporte de vehículos menores.

Congresista, portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).—Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Magaly Ruiz, a favor; congresista Acuña Peralta, a favor (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ().

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

La congresista López Morales también está votando a favor.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez ().

Echeverría y Vivian Olivos, a favor.

Congresista Paredes Fonseca ().

El congresista Flores Ramírez está votando a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui, a favor.

La congresista Kelly Portalatino también está votando a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Trigos, a favor.

El congresista Montalvo Cubas y la congresista Paredes están votando a favor.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Zeballos Aponte, a favor.

El congresista Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo ().

El resultado de la votación es 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El decreto de archivo recaído el Proyecto de Ley 10315/2024-CR, que propone la ley contra el uso de pasamontañas derivados en el transporte de vehículos menores, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias, colegas.

Como décimo tercer tema de Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9561/2025-CR, 11559/2024-CR, 10502/2024-CR, 10368/2024-CR, 9309/2024-CR, 9144/2024-CR, presentados por los congresistas Jhaec Darwin Espinoza Vargas del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Álex Antonio Paredes González del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Edgard Reymundo Mercado, Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; Esdras Ricardo Medina Mina del Grupo Parlamentario de Renovación Popular; Leslie Vivian Oliva Martínez del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Rosangella Andrea y Barbarán Reyes del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, respectivamente, que, con un texto sustitutorio, propone la ley que establece medidas para el bloqueo de señales radioeléctricas y servicios de telecomunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios.

En este dictamen se propone establecer medidas para bloqueo de señales radioeléctricas y telecomunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios.

La percepción de la inseguridad ciudadana alcanza cifras astronómicas en el país, constituyendo uno de los principales problemas que debemos abordar con urgencia, toda vez que ha puesto en jaque los derechos fundamentales de las personas amenazando la vida y la libertad.

Según cifras del Sinadef, hasta junio del 2025 se han registrado 900 personas asesinadas a nivel nacional, haciendo un promedio de cinco muertes de personas al día.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Según el congresista Darwin Espinosa, autor de uno de los proyectos, en el 2023, de acuerdo con la Asociación de Bodegueros, más de 13 mil microempresarios han denunciado actos delincuenciales.

Como consecuencia, 2 mil 600 bodegas se han visto obligadas a cerrar solo en Lima Metropolitano. (9)

Según el Instituto Nacional Penitenciario, los internos de los establecimientos penitenciarios cuentan con servicios de telefonía pública, excepto en los regímenes cerrados especiales. Sin embargo, debido a estas restricciones, se registra mayor incidencia de hallazgos de celulares, equipos que obtienen mediante diversas modalidades para trasgredir la seguridad integral, incluso en aquellos con implementación de bloqueadores, los cuales presentan vulnerabilidad para la comunicación por la red móvil y vía Wifi, que estarían afectando la seguridad ciudadana. Para ello, es necesario que el INPE cuente con la normativa para neutralizar el uso de celulares desde los EEPP.

Según el congresista Alex Paredes, solo en el año 2023 se incautaron más de doce mil teléfonos celulares en cárceles del país, una cantidad que refleja no solo el ingreso clandestino de estos dispositivos, sino también la persistencia de organizaciones criminales operando desde los centros de reclusión.

Por su parte, la congresista Rosangella Barbarán Reyes señala que es importante mencionar los argumentos principales de dicha iniciativa legislativa. Dictámenes, por ejemplo, que en nuestro país continúan habiendo sesenta y ocho establecimientos penitenciarios, de los cuales treinta y tres cuentan con bloqueadores para llamadas de Wifi.

Sin embargo, a pesar de ello, siguen filtrando llamadas ilegales desde el centro penitenciario, por lo que la aplicación de esta iniciativa legislativa resulta importante debido a que se busca implementar el apagón telefónico de las llamadas que se filtran, aumentando el control dentro de los centros penitenciarios en todo el país.

En tal sentido, es necesario aprobar medidas que permitan mitigar el impacto que viene generando el tráfico comunicacional desde los centros penitenciarios, además de urgente, pues los peruanos merecemos vivir en paz. Por ello, tenemos que hacer todos los esfuerzos para darles las herramientas legales necesarias para que nuestros funcionarios optimicen seguridad, por lo que se recomienda aprobar este dictamen. Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, no hay requerimientos a través del chat para participar de parte de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, por ser este dictamen de justicia y por prevalecer la vida, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a votar el punto décimo tercero del orden del día, que es el dictamen recaído en los proyectos de ley 9561, 11559, 10502, 10368, 9309, 9144, que proponen, con un texto sustitutorio, la ley que establece medidas para el bloqueo de señales radioeléctricas y servicios de telecomunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez. A favor.

Se registra el voto a favor de la señora presidenta Portero López, la congresista Ruíz Rodríguez.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ().

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo, a favor.

Congresista Echeverría Rodríguez ().

El congresista Acuña Peralta, obtención.

La congresista López Morales, a favor.

El congresista Alex Ramírez, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Olivos y Karol Paredes, a favor.

El congresista Zea Choquechambi, a favor.

Infantes Castañeda, a favor.

López Morales, a favor.

Montalvo Cubas ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Hamlet Echevarría, a favor.

El congresista Montalvo Cubas, a favor.

Portalatino Ávalos está votando a favor.

Congresista Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Zeballos Aponte, a favor.

Congresista Espinoza Vargas ().

El resultado de la votación es el siguiente:
15 votos a favor, 1 abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los proyectos de ley 9561, 11559, 10502, 10368, 9309, 9144, con un texto sustitutorio, la ley que establece medidas para el bloqueo de señales radioeléctricas y servicios de telecomunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios. Ha sido aprobado por mayoría.

Como décimo cuarto tema del orden del día, tenemos el debate del predictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que propone la ley que declara de interés nacional la construcción, mejoramiento, ampliación y modernización de los terminales portuarios de la costa y la selva del Perú.

El dictamen que dio origen a la autógrafa fue aprobado por unanimidad y también fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Congreso.

Existe la necesidad urgente de modernización portuaria. Muchos terminales portuarios del país están obsoletos, abandonados, subutilizados, como los de Puerto Eten, Pimentel o Pucallpa, entre otros.

La infraestructura portuaria es clave para la competitividad, el comercio exterior, la integración regional y la reducción de costos, señora presidenta del Perú y Ejecutivo.

Faltan avances reales del Ejecutivo, aunque el Ejecutivo menciona avances que no se notan y compromisos de inversión que no se notan, que hasta ahora no hay resultados concretos en muchos casos.

El Plan Nacional de Desarrollo Portuario no ha sido actualizado desde el 2012 y su revisión anunciada en el 2025 no ha mostrado avances en cinco meses. ¿De qué hablamos? La ley es declarativa y no impone gasto público ni invade competencias del Ejecutivo. Es una norma declarativa, señores del Ejecutivo, que busca priorizar políticamente el desarrollo portuario. Estas leyes son

DOCUMENTO DE TRABAJO

válidas y comunes en el ordenamiento jurídico peruano para orientar la acción del Estado.

Además, la mejora en los puertos genera empleo. Ese empleo directo e indirecto, mayor competitividad comercial, reducción de tiempos y costos logísticos, impulso a la industria naval y la inversión privada. Por Dios, señores del Ejecutivo.

Por último, una ley declarativa no interfiere con las concepciones vigentes, sino que refuerza la necesidad de cumplimiento y avance. Estas leyes no sustituyen estudios técnicos ni decisiones presupuestales; no se ordena ejecución ni gasto. La ley no vulnera el artículo 79 de la Constitución, ya que no crea obligaciones presupuestales; el Ejecutivo sigue siendo el encargado de evaluar, planificar y ejecutar conforme a sus funciones exclusivas y excluyentes.

Por lo expuesto, se recomienda la aprobación de este dictamen de insistencia. No sin antes, voy a dar la palabra a un gran profesional para que precise el texto legal.

Le cedo la palabra a nuestro secretario técnico, el doctor Juan Loayza.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, este es un dictamen de insistencia. Las insistencias pueden ser totales o parciales, de acuerdo a lo que establece el reglamento.

En este caso, tratando de acoger, digamos, alguna recomendación y de precisar que se trata de una ley declarativa, se retira del texto de esta norma la declaración de necesidad pública y solamente queda como una ley que declara de interés nacional. Esto también recoge recomendaciones que dio Técnica Legislativa.

En consecuencia, el texto que quedaría, recogiendo estos aportes que nos hicieron alcanzar en su oportunidad, es el siguiente:

Ley que declara de interés nacional la construcción, el mejoramiento, la ampliación o la modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el estudio, la construcción, el mejoramiento, la ampliación o la modernización de los terminales portuarios de Matarani en Arequipa, General San Martín en Ica, Puerto Eten y Pimentel en Lambayeque, Salaverry en La Libertad, Iquitos y Yurimaguas en Loreto, Paíta en Piura, Ilo en Moquegua, a fin de acelerar el crecimiento portuario, dinamizar e impulsar el desarrollo económico del país, promover el comercio exterior, generar empleo, atraer inversiones, reducir costos logísticos, posicionar al Perú en el mapa global de infraestructuras

DOCUMENTO DE TRABAJO

marítimas y mejorar la competitividad del país en Sudamérica. Con esto se refuerza la naturaleza declarativa de esta ley.

La señora PRESIDENTA.— Una vez más, muchas gracias a este grupo técnico de profesionales verdaderamente con corazón de servicio y de mejorar lo que, por años, por décadas, no se ha mejorado en el Perú.

Y a través de estas leyes declarativas de interés nacional, es un llamado de atención al Ejecutivo. Con las correcciones pertinentes del equipo técnico, vamos a ofrecer el uso de la palabra a nuestros colegas congresistas y, si no, nos vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimientos de intervención por parte de los señores congresistas. **(10)**

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto, señor Juan Loayza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, se está votando el décimo cuarto tema de la Orden del Día, que es un dictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que propone la ley que declara de interés nacional la construcción, el mejoramiento, la ampliación o la modernización de los sistemas, de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Acuña Peralta. Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bellido Ugarte. Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ();

Congresista Guido Bellido está votando a favor.

Congresista Vivian Olivos también está votando a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez ().

Congresista Oscar Zea está votando a favor.

El congresista Hamlet Echeverría está votando a favor.

El congresista Flores Ramírez está votando a favor.

La congresista López Morales está votando a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Montalvo Cubas.

Congresista Montalvo está votando a favor.

Congresista Paredes Fonseca está votando a favor.

Congresista Portalatino Ávalos, a favor.

congresista Trigozo Reategui, a favor.

Congresista Zeballos Aponte está votando a favor.

Congresista Doroteo Carbajo, a favor.

Congresista Espinoza Vargas ().

El resultado de la votación es: 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que propone la ley que declara de interés nacional la construcción, mejoramiento, ampliación y modernización de los terminales portuarios de la costa y la selva del Perú ha sido aprobado por unanimidad.

Hoy, 20 de junio de 2025, un día conmemorable, ya que se celebran los 100 años de la radio, esa radio que une, que rompe brechas, que es un servicio gratuito y que ha salvado vidas.

Hoy día, como presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, no me quiero despedir, sino decir un hasta pronto, un gracias, y especialmente a ese equipo maravilloso, a ese equipo de trabajo que, con sus altos y bajos, como muy explotadora que he sido, como a veces les he sacado más canas verdes y canas blancas a nuestro padre, como siempre les digo, pero ha sido mi equipo. A muchos se les ha caído más el pelo, creo.

Quiero agradecer a Armando Villarroel, [...?] Pastor, Rubén Calderón, Abraham Rojas, Luis Arias, Rosa Congora, Karina Amaya, Milagros Pretel, Moisés [...?], Juan Loayza, Rigoberto Coico, Marisela Fernández, Amílcar Cabezas, Martha Portilla. Este equipo maravilloso que me ha acompañado, pero no me ha acompañado simplemente en escribir sobre papel en blanco renglones fríos.

Han cambiado la historia, querido equipo. Han hecho fuerza donde faltaba la fuerza por décadas. Su presencia imponente, sus malas noches, cumplir el horario sin decir nada a cambio, simplemente porque en nuestras regiones nos recuerden, por no ser una comisión más, sino una comisión que dio el todo por el todo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero también agradecer la presencia de alguien que siempre me acompañó. Somos 19 congresistas, pero su presencia, sus consejos y, sobre todo, su fe: de Mery Infantes, de Fuerza Popular. Héctor Acuña, Magaly Ruiz, Cheryl Trigozo, Jeny López, la pelea por taxis colectivos, pero, sobre todo, a esos grandes colaboradores que son nuestros asesores, que en silencio hacen historia y nadie la reconoce, como a nuestro querido amigo Carlitos, de Fuerza Popular, con su benevolencia, su sencillez, y, sobre todo, el consenso.

Porque muchas veces nuestros equipos, nuestros asesores, son el puente para consensuar, para armar proyectos de bien, como lo hemos hecho en esta hermosa e importante comisión que Dios nos puso en nuestra vida.

Total de dictámenes:

Perú Libre: 23 dictámenes

Acción Popular: 16 dictámenes

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 14 dictámenes

Podemos: 11 dictámenes

Alianza para el Progreso: 10 dictámenes

Renovación Popular: 8 dictámenes

Somos Perú: 7

Bancada Socialista: 6

Fuerza Popular: 4 y muy buenos proyectos

Avanza País - Partido de Integración Nacional: 3

Juntos por el Perú - Voces por el Pueblo: 3

Honor y Democracia: 2

Bloque Democrático Popular: 2

No Agrupados: 2

Poder Ejecutivo: 3 dictámenes

Estos hasta el 5 de junio, sistematizados al detalle. Y los últimos trabajos que han hecho: más de 48 dictámenes de proyectos, dos dictámenes de archivo aprobados en las últimas tres sesiones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo, queridos colegas, a nadie se le ha cortado las alas. Todos hemos tenido... y quiero pedir disculpas si en algo no he podido atender. Pero siempre el equipo, pese a la poca -porque otras comisiones han tenido el doble de asesores-, pero nosotros, con lo poco, hemos hecho mucho.

Gracias al servicio parlamentario, gracias a la confianza puesta en todas las regiones. Gracias por acompañarme en las diferentes sesiones a lo largo de todo el Perú. Sé que su cansancio, muchos terminaban en la clínica, pero solo así equipo hemos aprendido a conocer la historia de Perú, la falta de carreteras, de aeropuertos, de caminos, de puentes, solo, muchas veces, poniendo nuestra vida y persignándonos y llorando para poder llegar a esos sitios que nadie, ninguna autoridad llegó.

Hoy día quiero decirles que me siento más que agradecida, orgullosa de ser una lambayecana, como hay otra que está aquí, y haber sacado adelante muchos proyectos.

Gracias, porque sin ustedes los congresistas serían malagradecidos que no agradecemos a nuestro equipo técnico. Muchos dicen: "No, no les digan, no quieren que salgan", pero son el rostro que está detrás de nosotros, ese rostro que con sus manos plasman los proyectos de ley, unos buenos y otros malos. Pero aquí estamos, en esta comisión, creo que por todos estos proyectos. Y si alguien se queja, pues, mil disculpas, como digo, si no hemos podido llegar a todos.

Pero el trabajo que ha hecho el equipo ha sido un trabajo muy loable. Dejamos la valla muy alta. Y agradecer a mi bancada de Acción Popular, a mi vocero, al secretario general, al presidente, por haber dejado a esta humilde servidora al frente de una gran e importante comisión. Pensaron que no lo íbamos a hacer. Pensaron que la comisión no iba a dar la talla. Y yo creo que estamos cerrando diciendo que una mujer, con un equipo de guerreros, sí lo pudimos hacer, con estos 19 congresistas.

Hoy día quiero dar la bienvenida a mi hermanita, que después de 15 años la veo y hoy día está aquí conmigo, mi única hermana, y creo que se siente orgullosa de ver a su mamá [...?]. Porque de chiquita nos quedamos huérfanas, y yo criaba a mi hermana, ella en otro continente y yo en el Perú. Ella siendo patria y dejando en alto el apellido López, el apellido que nuestros padres nos dieron y no pudieron abrazarnos o educarnos. Pero aquí estamos, ella en el continente viejo, yo aquí en el Perú. Como siempre se lo he dicho: moriré en mi Perú. Y que nuestros padres, desde el cielo, están orgullosos de tener dos hijas guerreras que han salido adelante sin dañar a nadie. Sin dañar a nadie. Y si yo estoy metida en algo, pues, yo sé que Dios me hará salir. Nunca he hecho daño a nadie. Y sé que la justicia tarda, pero llega.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente servir a mi pueblo, con estas manos maravillosas que he tenido en ustedes. Una vez más, gracias. Y quiero despedirme con la frase de Fernando Belaúnde: *Se construye el Perú conociéndolo*. Y yo seguiré, hasta el último momento de ser congresista, bajando a mi país, escuchando, sirviendo, como me lo enseñaron mis padres espirituales: españoles, franceses, italianos... hasta mi santo padre, diría nuestro Papa, que decía: *Para amar y ayudar no hay fronteras, Marleny, solamente decisión y voluntad, y ayuda sin esperar nada a cambio*.

Equipo, si en algo los he fallado, mil disculpas. Pero ustedes saben que jamás he hecho algo en contra de nadie. Y que ámense, quiéranse, y que, a donde vayan, respétense y no permitan que nadie les falte el respeto, porque la dignidad es dignidad. El respeto guarda respeto, y cada uno de ustedes son importantes, y que ustedes son la piedra fundamental en la vida de los congresistas.

Nos volveremos a ver. Sí, creo. Vamos a ver. ¡Adelante! Y, como decía nuestro Fernando Belaúnde: *Mi equipo lo hizo, el pueblo lo hizo*.

Muchas gracias, y que Dios y la Virgen me lo bendiga.

(Aplausos)

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA.— Siendo las doce y catorce, pido la dispensa de esta sesión en el periodo anual de sesiones 2024-2025. Siendo las doce y catorce, se levanta la sesión.

Y recuerden que los amo y los quiero. Gracias a todos.

¡Que viva mi equipo!

¡Que viva Transporte y los 19 congresistas!

¡Que viva Carlitos, de Fuerza Popular!

—A las 12:14 h, se levanta la sesión.

—Intervención registrada luego de haberse levantado la sesión.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Están pidiendo la palabra, presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Sí. Tienen el uso de la palabra, queridos colegas.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Se olvidó de su amigo, su pata, su causa, del maicito.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta Marleny Portero, en realidad, el que le habla tiene un amigo más y un colega que, en realidad, de manera seria, concreta, sin medias tintas, creo que hemos llegado a muchos acuerdos y, como también, a respetar de acuerdo al diálogo y a la comunicación. Sabemos que no todas las cosas son colores netamente de vida y tenemos que vivirla. Como usted antes lo dijo, no solamente se aprende con el papel o con el lápiz. Se aprende con la experiencia, se aprende de las vivencias, se aprende de la dureza, se aprende de caminar, de llegar a esos pueblos más olvidados.

El que les habla, de repente, es uno más de este Congreso. Uno que, en realidad, de buena o mala manera, ve la situación, el caminar y la pobreza de los pueblos más alejados. **(11)** Y en estas circunstancias, señora presidenta, yo felicito, yo felicito haber usted concluido esta comisión, de la cual tuvo mucha responsabilidad y lo ha llevado con mucho tino. Y también, por qué no decirlo con mucha franqueza y con mucha fortaleza.

Dios mediante y Dios es grande, Dios le cuide, Dios le proteja. Como colegas, sinceramente, siempre sonriendo en el Congreso, seremos de bancadas opuestas, pero creo, la amistad y las decisiones que son para el pueblo creo que nos une, en ciertos casos y en muchos proyectos.

Señora presidenta, solamente decirle y desearle todo lo mejor como congresista, como colega y como amiga.

Un fuerte abrazo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tú sabes Echevarría que hemos sido 19 congresistas que hemos nacido para servir y estamos aquí. También, me he olvidado y pedir disculpas si en algo, a veces, me he pasado de la raya, pero a veces ver la pobreza y la miseria me ha llevado a ser así, enfática por, en el ministerio de transporte. Agradecer al exministro Raúl Pérez Espejo por todo el apoyo, a nuestro viceministro Ismael Sutta, a Provías Descentralizado con sus altos y bajos, a Provías Nacional, a Ositrán, al señor Abel de Sutrán, a Ositrán, en nuestra responsable, nuestra querida Sofía, a Osiptel, a las empresas, porque mi comisión, al Ministerio del Interior siempre hemos estado diciendo, vengan y venían, a las empresas de transportes y comunicaciones, a los transportes de carga, a todos los coordinadores parlamentarios por haberme aguantado, porque saben que soy muy jodida, pero creo que ahí hemos hecho énfasis para hacer seguimiento, porque si muchos proyectos han salido es porque el seguimiento de mi equipo, otra vez mi equipo, hemos estado ahí, como el puente Querpón, Juana Ríos, el aeropuerto Jauja, Jaén, Chincheros, los puentes, el puente Chancay que hemos estado ahí y quedamos, pero sí le digo que sí tengo la oportunidad, y aquí lo digo

DOCUMENTO DE TRABAJO

públicamente, si mi bancada me da la oportunidad de seguir siendo miembro titular, seguiré todavía viéndole la cara a nuestros queridos coordinadores parlamentarios y hacer seguimiento en lo poco de las competencias que tengo.

A ATU, pero a ese gran Abel Alvarado, que a donde voy, ahí está, estamos preparando en todas las escuelas de mi región con educación vial, esa educación que falta y seguiremos trabajando porque mis competencias no se acaban aquí, seguiré siendo congresista hasta el último momento que estoy aquí.

Otro de los grandes cómplices que han sido, ha sido el Contralor, la Contraloría en todas partes que he ido. Gracias, señor Contralor Aguilar.

Gracias a todos los comisionados de Defensoría del Pueblo, en nuestro querido Josué Gutiérrez, de la Defensoría del Pueblo, y especialmente a Pronatel, a donde hemos estado, también a todos los autocolectiveros, la gente de organizaciones que siempre no han tenido horario mi equipo para atenderlos, siempre han sido atendidos, y repito, no soy perfecta. Si en algo he fallado o en algo se han olvidado mi equipo, ustedes no saben cómo se trabaja aquí. A veces hacia afuera dicen que no trabajamos, pero quienes lo vivimos y yo doy fue por mis 19 congresistas, mis coordinadores parlamentarios y todos los que han estado tarde en la noche ¿Qué se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer? Y todos en un consenso, porque todos los proyectos de ley no han sido proyectos, nada que se tenga fácil, ni hacer cosas que vayan en contra de la legalidad.

Por eso, una vez más, gracias por corregirnos, gracias por escuchar y gracias a todos. 19 congresistas que seguimos siendo parte para ayudar y servir sin fronteras, seguiremos en nuestro control político.

Muchas gracias. Y aunque nunca, de repente, el señor presidente de esta Junta Directiva, siempre estábamos rogando para que nos pusieran nuestros PL, pero al final han quedado muchos proyectos en la espera. Ojalá que la próxima Mesa Directiva sea que saquen esos proyectos porque son importantes para el pueblo, para nuestro país, y el Ejecutivo haga su chamba y que las comisiones no terminen haciendo la chamba.

Muchas gracias y el pueblo lo hizo y el pueblo lo hará.

Adelante.

—A las 12:22 h, finaliza la sesión.